

Expediente: **9918/80-I2**

Carátula: **RUIZ JORGE Y OTROS C/ PECE GUILLERMO FEDERICO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27140234058 - RUIZ, JORGE-ACTOR

90000000000 - HEREDEROS DE DE ZAVALIA, JOAQUIN-ACTOR

90000000000 - PECE, GUILLERMO FEDERICO-DEMANDADO

90000000000 - MENA DE BRULAND, MARIA TERESA-DEMANDADO

90000000000 - MENA, CARLOS MARIA-DEMANDADO

27140234058 - RUIZ POSSE, JORGE LUCIO-HEREDERO DEL ACTOR

27140234058 - RUIZ POSSE DE BOURGUIGNON, CAROLINA MERCEDES-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9918/80-I2



H106019117990

JUICIO : RUIZ JORGE Y OTROS c/ PECE GUILLERMO FEDERICO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS.- EXPTE. N° 9918/80-I2.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/05/2026 presentado por :

No ha lugar a lo solicitado por cuanto el libramiento de oficio ordenando la reinscripción en el inmueble debe realizarse por ante el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VIII° Nominación asistido por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1, en cuyos autos se tomó razón de la medida cautelar. REJ. 9918/80-I2

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.